

ACTA _____

ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION DE MUJERES PRODUCTORAS DEL CAIRO "ASOMUCAR"

La asociación de mujeres productoras del Cairo "asomucar" siendo las 2:00 P.M. del 18 de Marzo de 2018, nos reunimos en Asamblea general convocada por la presidente en la escuela de la vereda el Cairo, para Autorización al representante legal para que solicite permanencia en el régimen tributario especial.

APERTURA DE LA REUNIÓN.

1. Oración.
2. Llamado a lista (Asistencia).
3. Palabras del Presidente.
4. Autorización al representante legal para que solicite permanencia en el régimen tributario especial.
5. Lectura y aprobación del acta actual.
6. Fin de la reunión.

DESARROLLO ORDEN DEL DIA.

Puesto en consideración el orden del día, fue aprobada por unanimidad.

1. Oración.
2. Se llamó a lista contestando al llamado 9 personas. El presidente informó sobre los cambios expuestos por la ley, en este caso la DIAN, donde se debe tener en cuenta una serie de requisitos, para poder seguir perteneciendo al régimen tributario especial.
3. Se pone en consideración de la asamblea, si autorizan al representante legal **MERCEDES TORO AYALA**, para que solicite que la entidad permanezca y/o sea calificada, según sea el caso, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, estando de acuerdo toda la asamblea para que el representante empiece a organizar todo lo relacionado ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para que la asociación siga perteneciendo al régimen tributario especial.
4. Se dio lectura al acta actual, concluyendo a su aprobación y firma por todos los miembros presentes, para que el representante legal solicite ante la DIAN, que la entidad permanezca y/o sea calificada, según sea el caso, como

entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
Seguido a esto, se da por terminada la asamblea.

5. Siendo las 5:30 P.M se da por termina la Asamblea.



MERCEDES TORO AYALA
Representante Legal.



MARIA EUGENIA PARRA
Secretaria

ACTA _____

ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION DE MUJERES PRODUCTORAS DEL CAIRO "ASOMUCAR"

La asociación de mujeres productoras del Cairo "asomucar" siendo las 2:00 P.M. del 18 de Marzo de 2018, nos reunimos en Asamblea general convocada por la presidente en la escuela de la vereda el Cairo, para aclaración de que el objeto social principal de la asociación corresponde a una actividad meritoria, que los aportes no son reembolsables y que los excedentes no son distribuidos.

APERTURA DE LA REUNIÓN.

1. Oración.
2. Llamado a lista (Asistencia).
3. Palabras del Presidente.
4. Aclaración del objeto social principal, de los aportes no son reembolsables y excedentes no son distribuidos.
5. Lectura y aprobación del acta actual.
6. Fin de la reunión.

DESARROLLO ORDEN DEL DIA.

1. Oración.
2. Se llamó a lista contestando al llamado 9 personas. La presidente **MERCEDES TORO AYALA**, informó que debido a que en los estatutos no se encuentra estipulado que ni los excedentes y aportes no son reembolsables, ni tampoco deja claridad el manejo de una actividad meritoria, se hace necesario que certifiquemos que aunque no se encuentre en los estatutos estos ítems sí se realizan dentro de la asociación.
3. La asamblea en pleno aclara que **ninguno** de los aportes realizados por los socios serán reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, disolución y/o liquidación.

*También aclara que sus excedentes **no** serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa o indirectamente durante su existencia, disolución y/o liquidación.

*También se da a entender que dentro de los estatutos de la asociación debe estar bien especificada la actividad meritoria que desarrolla ésta, en este caso sería la de desarrollo social.

5. Se dio lectura al acta actual, concluyendo a su aprobación y firma por todos los miembros presentes, para que el representante legal solicite ante la DIAN, que la entidad permanezca y/o sea calificada, según sea el caso, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
6. Siendo las 5:30 P.M se da por termina la Asamblea.

Mercedes Toro Ayala

MERCEDES TORO AYALA
Representante Legal.

Maria Eugenia Parra

MARIA EUGENIA PARRA
Secretaria